

Santiago, 8 de Julio de 1938.

Señor
Bernardo Mandiola
Casilla 300
Talca.

Querido Bernardo:

Recibí tu carta del 5. y la notificación adjunta.

En realidad, la solicitud de los Receptores ya está en poder del Ministro para su resolución con el informe favorable de la Corte de Apelaciones de ésta. Acabo de hablar largamente con el Secretario del Ministro y le recomendé encarecidamente el pronto despacho de la cuestión. Nada me aseguró sobre la decisión porque, según me dijo, dependía exclusivamente del Ministro, quien acostumbraba a estudiar detenidamente y a conciencia todos los antecedentes de los problemas que tiene que resolver. Naturalmente, si en este caso todos ellos son favorables, aparece lógico esperar que el decreto acoja la petición en que tú estás interesado.

No necesito repetirte que me tienes siempre dispuesto a servirte en todo lo que esté a mi alcance.

Con un fuerte abrazo se despide tu afmo. amigo